

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4336

Fraga

Secretaría

Licitación del arrendamiento de una finca rústica de propiedad municipal

Convocatoria de licitación para la adjudicación del arrendamiento de la parcela 200 del polígono 6 de propiedad municipal para el uso extractivo

De acuerdo con lo dispuesto por la Alcaldía - Presidencia, por Decreto de Alcaldía núm. 2026-3234 de fecha 24 de septiembre de 2026, por medio del presente, se anuncia la convocatoria de licitación para la adjudicación del arrendamiento de la parcela 200 del polígono 6 de la partida Vincamet propiedad de este Ayuntamiento para el uso extractivo de los recursos según definición del artículo 3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas de acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la misma:

1. Entidad Adjudicadora: Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Fraga

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Unidad de Contratación y Patrimonio)

- Domicilio: Paseo Barrón, 11

- Localidad y CP: Fraga 22520

- Teléfono: 974470050

- Correo electrónico: perfil-contratante@fraga.org

- Dirección de internet: www.fraga.org

c) Número de expediente: 2913/2026.

2. Objeto del contrato: Adjudicación del arrendamiento de la parcela 200 del polígono 6 de la partida de Vincamet, de 20.543 m2 de superficie, referencia catastral 22155A006002000000GY, propiedad de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto y forma de concurso para uso extractivo de los recursos de la sección A) existentes, según definición del artículo 3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas de acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la misma, durante el plazo de cinco años con posibilidad de prórroga motivada para la extracción de los recursos por acuerdo expreso de ambas partes.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto. Por concurso:

Oferta realizada: 90 puntos

Acondicionamiento del camino municipal de acceso a la finca: (SI / NO): 10 puntos

TOTAL: 100 puntos.

4. Importe del contrato:

18.723,10 €.

5. Garantía: No se exige.

6. Requisitos: Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar.

7. Fecha límite de presentación de la documentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante.

8. Modalidad de presentación:

Presentación electrónica:

Esta modalidad se aplicará a los sujetos obligatorios a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Presentación en papel

Esta modalidad podrá ser elegida por los licitadores que no estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estos licitadores deberán presentar los sobres debidamente cerrados y acompañados de una instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Fraga (Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga. Paseo Barrón, núm. 11. Teléfono: 974470050) durante el periodo de presentación de ofertas en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes no festivos o en las Oficinas de Correos.

Fraga, 28 de septiembre de 2026. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.